

DECRETO N°: E- 570 / 2013 /

COLINA, 19 de Marzo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Los Decretos Alcaldicios Nos. E-395, E-396 y E-397, todos del año 2013, que aprobaron los contratos a Honorarios entre la I. Municipalidad de Colina y don Luis Ángel Jorquera Escanilla, doña Mónica Orieta Gormaz Hernández y doña Elizabeth Muñoz Ossandon, respectivamente; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Rectifícase la imputación presupuestaria de los Decretos Alcaldicios individualizados en los vistos del presente Decreto, que aprobaron los contratos a Honorarios entre la I. Municipalidad de Colina y don Luis Ángel Jorquera Escanilla, doña Mónica Orieta Gormaz Hernández y doña Elizabeth Muñoz Ossandon, en el siguiente tenor:

Decretos Alcaldicios Nos. E-395 y E-396/2013.

DICE: Los gastos por concepto de estos honorarios deberán imputarse al ítem 114-05-44-000-000-000, denominado "APLIC.FDOS.ADM.INDAP"

DEBE DECIR: Los gastos por concepto de estos honorarios deberán imputarse al ítem 114-05-07-001-000-000, denominado "APLIC.FDOS. INDAP PROGRA PRODESAL MODULO 1"

Decreto Alcaldicio N° E-397/2013.

DICE: Los gastos por concepto de estos honorarios deberán imputarse al ítem 114-05-44-000-000-000, denominado "APLIC.FDOS.ADM.INDAP"

DEBE DECIR: Los gastos por concepto de estos honorarios deberán imputarse al ítem 114-05-07-001-000-000, denominado "APLIC.FDOS. INDAP PROGRA PRODESAL MODULO 2"

2.- Manténgase en lo demás lo establecido en los Decretos

Alcaldicios Originales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo